

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución N° 1188/92 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1258/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Disponer, a partir del 1° de diciembre de 1992, que el cargo de auxiliar administrativo, cuyo contrato fuera autorizado por resolución N° 628/92 prorrogado por la N° 1151/92, pase a la planta de personal permanente, para desempeñarse en la Fiscalía Federal de Corrientes.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la modificación pertinente en la respectiva dotación de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION